DIPUTACIÓN Đ ZARAGOZA
TESORERÍA

SOLICITUD DE ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS DE LOS ACREEDORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

1. Datos del acreedor.

Apellidos y nombre / razón social(1):		
NIF(2):	Domicilio(3):	
Población:	Provincia:	CP.:
Teléfono:	Tfno. móvil:	e-mail:

☐ Marque esta casilla si se opone a que esta Administración compruebe sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos. En este caso deberá aportar fotocopia del NIF.

2. Datos del representante del acreedor, si procede.

Apellidos y nombre: NIF(2):

3. Alta o modificación de datos bancarios.(4)

Denominación de la Entidad:						
Domicilio de la oficina:						
IBAN	País	DC	Código Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
Código BIC/SWIFT(*):						

*Rellenar obligatoriamente en caso de cuentas bancarias de fuera de España.

4. Diligencia a cumplimentar por la entidad financiera.

(Se podrá sustituir por un certificado bancario original que acredite la titularidad)

Los datos anteriores coinciden con los existentes en esta oficina y la firma es la autorizada para disponer de los fondos de la cuenta mencionada.

Fecha: ____/____/_____

Firma y Sello de la Entidad Financiera

5. Cuenta que se desea dar de baja en el Fichero de Terceros de DPZ.

IBAN	País	DC	Código Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

Firma del acreedor o de su representante

A cumplimentar por Tesorería DPZ:
Creada/Modificada la Ficha de Terceros el ____/____/_____
Firma
El Funcionario,

El modelo original, cumplimentado y firmado, sin tachaduras ni enmiendas, se deberá enviar o presentar en:
Tesorería (Caja). Diputación Provincial de Zaragoza.
Plaza de España, 2
50004 Zaragoza

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), la Diputación Provincial de Zaragoza actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario, y no podrán ser cedidos a terceros con una finalidad distinta de aquella por la que fueron solicitados.

NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO PARA ALTAS DE TERCEROS

Deberán cumplimentar este modelo las personas físicas o jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica a las que se vayan a realizar los pagos correspondientes como acreedores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

No será necesario cumplimentar este modelo si, como consecuencia de pagos realizados con anterioridad, ya estuvieran dados de alta los datos identificativos y bancarios por los que de nuevo se optara para el cobro.

(1) **Apellidos y nombre / Razón social**.- En el caso de persona física deberán consignarse primero los apellidos y después el nombre. Sólo deberá constar uno de los titulares de la cuenta bancaria, que deberá ser la persona a cuyo favor se vayan a realizar los pagos correspondientes. En el supuesto de que se trate de persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica, habrá de indicarse el nombre de la sociedad o entidad, no su nombre comercial.

(2) **N.I.F.**- Se hará constar el Número de Identificación Fiscal (N.I.F) de la persona física o entidad, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

a) Personas físicas:
- De nacionalidad española: el N.I.F. será su D.N.I. (art. 19.1. R.D. 1065/2007 de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- De nacionalidad española no obligados a obtener el D.N.I. (residentes en el extranjero o menores de 14 años): deberán obtener un N.I.F. propio (art. 19.2 del citado Reglamento).
- De nacionalidad extranjera: el N.I.F. será su N.I.E. (Número de Identidad de Extranjero) (art. 20.1 del citado Reglamento).
- En caso de menores de edad, habrán de figurar tanto los datos de la persona menor de 14 años, incluido su NIF, como los de su representante legal.

b) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica: el N.I.F será invariable salvo que cambie su forma jurídica o nacionalidad (art. 22.1 del citado Reglamento). Se deberá consignar el N.I.F. de la entidad objeto de alta así como el de su representante legal.

c) Las personas físicas o entidades que hayan acreditado la condición de no residentes, harán constar el Número de Identidad válido en al país de origen o Pasaporte.

(3) **Domicilio**.- Se hará constar el domicilio al que se realizarán las comunicaciones relacionadas con los pagos.

(4) **Datos bancarios**.- Código de cuenta bancaria en formato IBAN.- El Número Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) es obligatorio para todas las cuentas abiertas en los países del Espacio Económico Europeo (EEE). Su longitud máxima es de 34 caracteres (según país). En España se compone de 24 caracteres.

-Pagos europeos no nacionales.- En el supuesto de pagos que hayan de realizarse a países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE) distintos de España, habrá de consignarse, con carácter obligatorio, además del IBAN, el BIC (Código de identificación del Banco, también denominado SWIFT). Dicho código consta de 8 u 11 caracteres.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RELATIVA AL MODELO PARA ALTAS DE TERCEROS

Responsable del tratamiento: Diputación Provincial de Zaragoza.

Finalidad del tratamiento:
Recabar los datos personales identificativos y bancarios relativos a las personas físicas o jurídicas a cuyo favor han de efectuarse pagos procedentes de la Diputación Provincial de Zaragoza, así como la constitución y devolución de garantías.

Conservación de los datos
Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos.

Licitud y base jurídica del tratamiento:
-Art 6. 1 c) del RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
La obligación por parte del interesado de facilitar sus datos personales identificativos y bancarios, se encuentra amparada en el ejercicio de las funciones que tiene conferidas la Tesorería de la Diputación Provincial de Zaragoza. La negativa a facilitar dichos datos, puede obstaculizar o impedir la realización de las funciones públicas que tiene encomendadas.

Destinatarios:
El propio interesado, entidades financieras y otras Administraciones Públicas (AEAT, Organismos de la Seguridad Social, Organismos Provinciales de Recaudación Juzgados y Tribunales). No se realizan o están previstas cesiones de datos a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos de las personas interesadas:
Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales. Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Registro de la Diputación Provincial de Zaragoza
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su Sede Electrónica o en su domicilio: C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Categoría de datos que se tratan:
-Datos identificativos: NIF, Apellidos y Nombre/Razón Social, Domicilio, Cód.Postal, Población, Provincia, Teléfono, Firma Manual o Digital.
-Otros datos: Datos Bancarios.